



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0244 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 23 JUN. 2015

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ICA



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0076-2011-GORE-ICA/PR de fecha 03 de febrero del año 2011 se resuelve designar a los integrantes de la Comisión de Transferencia Regional encargada de llevar a cabo los procesos de Transferencia en representación del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Oficio N° 992-2015-PCM/SD de fecha 17 de junio del presente año, la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros requiere la Resolución Ejecutiva Regional vigente que conforma la Comisión Regional de Transferencia de Funciones Sectoriales del Gobierno Regional de Ica, precisando la designación de sus miembros, de ser el caso;

Que, atendiendo a lo indicado, resulta conveniente reconstituir la Comisión Regional de Transferencia de Funciones Sectoriales del Gobierno Regional de Ica, por lo que la Gobernación Regional deberá designar los nuevos miembros de la indicada Comisión y dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0076-2011-GORE-ICA/PR.

Que, en ese sentido, la Gobernación Regional dispone proyectar la resolución con los cargos de los profesionales designados, por lo que es conveniente expedir el presente acto resolutivo;

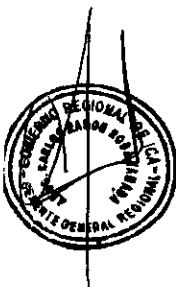
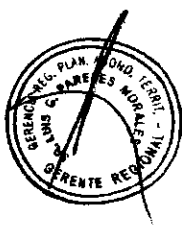
De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 28926.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 0076-2011-GORE-ICA/PR de fecha 03 de febrero del año 2011.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Regional de Transferencia de Funciones Sectoriales del Gobierno Regional de Ica, la misma que quedará conformada de la siguiente manera.

- Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **PRESIDENTE**
- Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica **MIEMBRO**
- Subgerente de Desarrollo Institucional de la Gerencia
Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial **MIEMBRO**





Gobierno Regional Ica



- Director de Oficina de Recursos Humanos de la
Oficina Regional de Administración

MIEMBRO

- Director General de la Oficina Regional de Administración MIEMBRO

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. PEREZ GONZALEZ
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 23 de Junio 2015
Oficio N° 0827-2015-GORE- ICA/UAD
Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.
N° 0244-2015 de fecha 22-06-2015
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)